

Evolución, logros, retos, y expectativas en la protección de los consumidores: de la contratación local a la revolución digital

Cod.: 06



DIRECTORAS:

María Teresa Álvarez Moreno (UCM) y Rafaela Ester Sayas Contreras (UDC).

FECHAS Y HORARIO DEL CURSO:

Del 15 al 26 de abril de 2024.

Mañanas de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

PERFIL DEL ALUMNADO:

- Estudiantes de grado, que tengan ya nociones de derecho de contratos.
- Estudiantes de postgrado, que quieran profundizar en el derecho de consumo.
- Profesionales y prácticos del derecho que quieran aprender sobre las novedades en la normativa y jurisprudencia en materia de protección de los consumidores en Colombia, Europa y España.

INTERÉS:

La protección de los consumidores es una materia en permanente expansión, sobre la que es necesario profundizar, para entender los derechos y obligaciones que se asumen en los distintos contratos que todos celebramos a diario y por la evolución constante sobre la forma de contratar, (a través de internet, a través de plataformas electrónicas, o en los comercios tradicionales). Todos somos consumidores, y si no conocemos nuestros derechos, difícilmente podremos hacerlos valer.

En este curso se realiza una panorámica de los principales aspectos de la protección del consumidor, ante las cláusulas abusivas, en la compraventa de bienes, en la prestación de servicios (materiales, suministros, o servicios digitales), en la contratación de créditos de consumo o en la resolución de extrajudicial de conflictos.

OBJETIVOS:

- **Objetivo general:**
 - Conocimiento y profundización de las principales novedades en la protección del consumidor.
- **Objetivos específicos:**
 - Conocer los derechos de los consumidores en la contratación en general.

- Revisar la nueva normativa colombiana europea y española que en los últimos años ha supuesto un incremento de la protección del consumidor en ámbitos muy variados, como el crédito del consumo, o la responsabilidad derivada de los productos defectuosos, o la resolución alternativa de litigios de consumo.
- Conocer los nuevos objetos de protección (como los contenidos o servicios digitales) y los nuevos modelos contractuales. Estudiar las implicaciones de los nuevos modelos contractuales generados con la irrupción de los mercados en línea, y las plataformas electrónicas.
- Aprender a reclamar judicialmente y extrajudicialmente el efectivo cumplimiento de los derechos del consumidor.

PROGRAMA:

1. Concepto de consumidor: el consumidor vulnerable. Concepto de producto. Productos alimentarios. Medicamentos.
2. La protección del consumidor en la contratación en general: información (fijación del precio, contenido contractual), forma, derecho de desistimiento.
3. Compraventa de bienes muebles: garantías y servicios postventa. Acciones y remedios.
4. Contratos de servicios: suministros; contenidos y servicios digitales.
5. La protección del consumidor frente a las cláusulas abusivas. Acciones individuales y colectivas.
6. Contratación a distancia y digital. Contratación a través de plataformas electrónicas y mercados en línea.
7. Protección del consumidor de crédito y plataformas de crowdfunding.
8. Responsabilidad por productos defectuosos.
9. Resolución alternativa de conflictos de consumo: mediación y arbitraje.

ACTIVIDADES PRÁCTICAS:

- Resolución de caso práctico (primera semana).
- Exposición breve comparativa de una de las materias desde el Derecho nacional del alumno (último día del curso): cláusulas abusivas; crédito de consumo, contratación digital, o garantías en la venta de bienes de consumo.

PROFESORADO:



Prof.^a Dra. María Teresa Álvarez Moreno, UCM.

- ✚ Licenciada y doctora en Derecho por la UCM, es actualmente Catedrática de Derecho Civil en la UCM desde 2019, y ha sido directora del Departamento de Derecho Civil de la UCM desde 2015 a 2023. Es miembro de la Comisión Académica de Doctorado de la Facultad de Derecho, así como miembro de la Comisión Permanente de la misma (desde 2015 a la actualidad).
- ✚ Su trayectoria profesional está reconocida con cuatro sexenios de investigación (el último en 2021) y uno de transferencia, así como cinco quinquenios docentes. Es IP del Proyecto PID2022-139281NB-100, “Desafíos actuales del derecho de sucesiones (II): Reformas inminentes y cuestiones pendientes”. Anteriormente ha sido IP de otros dos proyectos nacionales, y ha sido miembro del equipo investigador de proyectos nacionales ininterrumpidamente desde 2005.
- ✚ Es autora de cuatro monografías de autoría única, coordinadora de otras dos monografías y cuenta con un centenar de publicaciones entre artículos y capítulos de libro.
- ✚ Las líneas de investigación predominantes son: el Derecho de contratos, la protección del consumidor, la mediación como medio de solución de controversias, y la protección de las personas con discapacidad.
- ✚ Ha sido colaboradora del panel de Derecho de la Agencia Estatal de Investigación desde 2016 a 2020, y en la actualidad, desde julio de 2020 (y renovada por un nuevo período de tres años), es Presidente del área de Derecho de la ACCUA (Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía).
- ✚ Ha realizado numerosas estancias docentes y de investigación en Europa e Iberoamérica, y ha sido Profesora Visitante en las Universidades Parthenope y Luigi Vanvitelli de Nápoles (2014, 2015, 2018), y es miembro del Colegio Docente del Doctorado del Departamento de Derecho de la Universidad Parthenope, del Doctorado en derecho de la U. Tor Vergata (Roma) y de la U. Mediterranea de Reggio Calabria. Desde 2022 ha sido elegida Académica de la Academia de Iusprivatistas de Pavía.
- ✚ Desde 2003 es presidente de Colegio Arbitral de consumo, de la Junta Arbitral municipal de León y desde 2022 también en el IRAC de la Comunidad de Madrid. Colabora habitualmente con la Dirección General de Consumo de la Comunidad de Madrid, el Área de Formación del Ayuntamiento de Madrid, el AECOSAN y el INAP en la impartición de cursos de formación y actualización en consumo.



Prof^a. Dra. Rafaela Ester Sayas Contreras, UDC.

- ✚ Licenciada en Derecho por la UDC y doctora en Sociología por la Universidad de Belgrano (Argentina), es actualmente Catedrática de Derecho Civil y de consumo en la UDC desde 2000, y es directora del Grupo de Investigación Conflicto y Sociedad, Categoría A, Minciencias desde el año 2003 hasta la fecha.
- ✚ Su trayectoria profesional está respaldada por 27 años de docencia en grado y posgrado, especialmente como docente en la Maestría en derecho de UDC, en el doctorado en Derecho de la Universidad San Francisco Javier (Bolivia), el Doctorado en Educación, Rudecolombia, Cade Cartagena, y el Doctorado en Administración en UDC.
- ✚ Ha sido directora del Programa Consuma Caribe financiado por Minciencias en la Costa Caribe de Colombia y del Proyecto Consumidor Inmobiliario financiado por la Superintendencia de Industria y comercio de Colombia(SIC). Con una trayectoria en investigación como directora de proyectos, investigadora e investigadora en proyectos nacionales e internacionales desde 2005 y es Investigadora con categoría Asociada de Minciencias.
- ✚ Es autora de monografías de autoría única, y cuenta con variadas publicaciones entre artículos en revistas indexadas y capítulos de libro.
- ✚ Las líneas de investigación predominantes son: La protección del consumidor, la mediación como medio de solución de controversias, y conflictos en Derecho Privado.
- ✚ Ha realizado numerosas estancias docentes y de investigación en Europa y ha sido profesora visitante en la Universidad de Buenos Aires, ha efectuado estancias de investigación como profesora visitante en la Universidad Complutense en dos oportunidades, y en la Universidad Carlos Tercero de Madrid.
- ✚ Es Directora de la Liga de Consumidores de la Universidad de Cartagena y del Programa de defensa Consuma Caribe, con asesoramiento en materia de consumo a la ciudadanía.



Prof^a. Dra. María Patricia Represa Polo, UCM.

- ✚ Profesora Titular de Universidad desde mayo de 2019; hasta la adquisición de dicha condición ha pasado por todas las categorías docentes anteriores, obteniendo la previa acreditación de la ANECA, desde la finalización de la Beca FPI para la realización de la tesis doctoral.

- ✚ En casi 25 años de dedicación docente ha impartido todas las asignaturas de Derecho Civil en Licenciatura y Dobles Licenciaturas, distintos Grados, Máster y títulos propios tanto en la UCM con en diversas Universidades nacionales y extranjeras. Esta actividad docente se completa con la dirección de numerosos trabajos de fin de Grado y Máster, así como la dirección en la actualidad de tres tesis doctorales. En materia de innovación docente, actualmente es IP de un Proyecto de innovación docente de la UCM.
- ✚ En cuanto a la trayectoria investigadora ha sido reconocida con 2 sexenios de investigación (2004- 2011, 2012-2017), todos ellos consecutivos, en el presente año pedirá el tercero, y está avalada por la condición de investigador de Proyectos competitivos desde el año 2004 hasta la actualidad, que dan continuidad a la investigación con la aportación de numerosos resultados en cada uno de los 7 proyectos de investigación en los que ha participado. Además ha liderado y gestionado la investigación desde el año 2012 al ser IP de un Grupo de investigación de la UCM, con el que ha obtenido buenas calificaciones en las sucesivas evaluaciones externas, que le han propiciado la consecución anual de financiación para el desarrollo de las actividades propuestas.
- ✚ Los resultados obtenidos en los distintos proyectos de investigación se concretan en numerosas publicaciones: 4 monografías, más de 30 capítulos de libros en obras colectivas, alguna de las cuales ha coordinado, 15 artículos en revistas indexadas, algunas de estas publicaciones están redactadas en italiano. Los trabajos se recogen revistas de impacto indexadas (Indret, Revista de Derecho Privado, Aranzadi Civil) y editoriales que cumplen criterios de calidad exigidos (Aranzadi, Reus, Tirant Lo Blanch, Edisofer). Debe destacarse la línea de investigación iniciada en 2016 con la publicación de una monografía sobre la desheredación, citada en numerosos trabajos posteriores, con el que comienza la especialización en Derecho de sucesiones y de la que en el marco del RTI2018- 094855-B-I00, “Desafíos del derecho de sucesiones en el S. XXI: Una reforma esperada y necesaria” ha publicado 1 monografía, 4 capítulos de libro y 2 artículos; resultados completados con la impartición de diversas ponencias sobre los temas recogidos en las publicaciones citadas.
- ✚ En cuanto a la gestión, es Directora del Departamento de Derecho Civil desde mayo 2023, secretaria académica del Departamento de Derecho Civil de la UCM desde 2015 hasta marzo 2023; coordinadora del Máster de acceso a la abogacía desde 2014 en el CES Cardenal Cisneros, responsable del asesoramiento para la implantación de la Oficina de calidad a través de un contrato del art. 83 LOU con el CES Cardenal Cisneros; responsable del asesoramiento de para la creación de un Instituto de Posgrado e investigación a través de un contrato del art. 83 LOU con el CES Cardenal Cisneros; secretaria del Consejo de Redacción de la Revista de Derecho Privado desde 2005; Evaluadora de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) desde enero de 2021 y Derecho de la Agencia Andaluza de Evaluación del Conocimiento (DEVA); evaluadora externa ANEP desde 2021.



Prof.^a Dra. Liliana Bustillo Arrieta, UDC.

- ✚ Licenciada en Derecho por la UDC y Especialista en Conciliación, Arbitraje y Resolución de Conflictos de la Universidad de Cartagena en Convenio con la Cámara de Comercio de Cartagena (2004).
- ✚ Especialista en Derecho Contencioso Administrativo de la Universidad Externado de Colombia (2000). Con formación en litigio arbitral y arbitraje nacional e internacional en derecho.
- ✚ Conciliadora Profesional formada en el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Cartagena. Capacitadora en Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Cartagena. Docente de curso de Conciliación y Arbitraje.
- ✚ Se desempeña como docente de la facultad de derecho de la Universidad de Cartagena, desde el año 2009, en los cursos de Negocio Jurídico con énfasis en Contratos Privados y comerciales, y como docente de apoyo al Centro de Conciliación del Consultorio Jurídico de la Universidad de Cartagena en el Área Comercial
- ✚ Tiene experiencia profesional como Secretaria de Tribunales de Arbitraje Estatales y Privados desde el año 1998, también como Árbitro de Tribunal de Arbitraje conformados ante el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Cartagena en varias oportunidades y también miembro de lista oficial de Árbitro del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio Barranquilla.



Prof. Ramiro Turizo Correa, UDC.

- ✚ Licenciado en Derecho por la Universidad de San Buenaventura de Cartagena, con formación en Derecho aduanero y Derecho del Consumo y Comercio Electrónico.
- ✚ Con una trayectoria profesional de 13 años en diversas áreas en la que destaca la asesoría y litigio en materia de consumo, y como funcionario de la Superintendencia de Industria y Comercio desde 2015 hasta la fecha, desempeñando funciones como asesoramiento en materia de protección al consumidor, conferencista en temas de consumo y propiedad industrial, Asesoría y representación de empresas del sector privado en materia de consumo en temas judiciales y administrativos.
- ✚ Abogado asesor y gestor Casa del Consumidor en la ciudad de Cartagena.